

Los derechos indígenas y la reforma constitucional en México

Francisco López Bárcenas
Guadalupe Espinoza Saucedo
Yuri Escalante Betancourt
Ximena Gallegos Toussaint
Abigail Zúñiga Balderas

[Texto completo](#)

[PDF](#)

Resumen

El día 14 de agosto del 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que adicionó un segundo y tercer párrafos al artículo 1o, reformó su artículo 2o derogó el párrafo primero del artículo 4o, adicionó un sexto párrafo al artículo 18 y otro a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Históricamente, se trata de la segunda reforma realizada a la Constitución Federal tratando de reconocer los derechos de los pueblos indígenas de México y de la más debatida y cuestionada en la historia del constitucionalismo mexicano. Sin exageración alguna podemos afirmar que fue más cuestionada incluso que la reforma realizada al artículo 27 constitucional en el año de 1992.

Palabras clave

Derechos indígenas; Indios de México